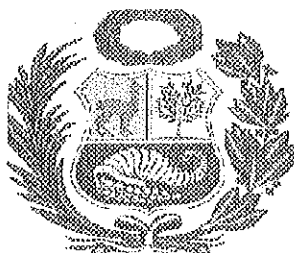




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00386 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 01 de Abril del 2019.

VISTO:

El Memorando N° 512-2019/GOB.REG.TUMBES-DRST-DR de fecha 29 de marzo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 00233-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 26 de febrero del 2019, se resuelve Contratar, con efectividad partir del 01 al 31 de marzo del 2019, a la Lic. Enf. MARIA MAGDALENA CAMIZAN CASTRO, en la Plaza de código N°320165 – Inspector Sanitario II – C.S Zarumilla, como personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, para que ejerza labores como profesional de la salud en el ámbito del Decreto Legislativo N°1153 (...);

Que, mediante Memorando N° 512-2019/GOB.REG.TUMBES-DRST-DR de fecha 29 de marzo del 2019, el Director General de la DIRESA Tumbes, dispone dar por concluida la contratación de la Lic. Enf. MARIA MAGDALENA CAMIZAN CASTRO, con efectividad a partir del 29 de marzo del 2019;

Que, de conformidad a la Resolución Directoral N° 00233-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 26 de febrero del 2019, se advierte que la contratación es de manera temporal a efectos que ejerza labores como profesional de la salud en el ámbito del Decreto Legislativo N°1153 (...);

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

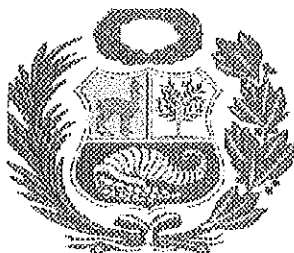
En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000003-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO EL CONTRATO, en vías de regularización a partir del 29 de marzo del 2019, a la Lic. Enf. MARIA MAGDALENA CAMIZAN CASTRO, en la Plaza Vacante de código N°320165 – Inspector Sanitario II, personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, comprendida en el ámbito del Decreto Legislativo N°1153, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00386 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 01 de Abril del 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada, Legajo y a las demás áreas competentes de la Dirección Regional de Salud de Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

OMZY/DG
GLHCE/DEA
JMDM/DEgyDRH
JAHR/OAJ
JCLF/Normas
Transcrita para los fines a:
Interesados ()
Remuneraciones ()
Legajo
Aprobado

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Dr. Oscar Mitchel Zapata Yamunaque
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES